



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0680-2019-UNAP

Iquitos, 23 de abril de 2019

VISTO:

El Oficio N° 0504-UNAP-DFACEN/19, presentado el 12 de abril de 2019, por el decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, sobre ratificación de la Resolución Decanal N° 1751-UNAP-DFACEN/18;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el oficio de visto, don Lener Tuesta Cárdenas, decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, solicita al rector ratificar la Resolución Decanal N° 1751-UNAP-DFACEN/18, del 05 de diciembre de 2018, que resuelve aprobar el Programa de Titulación – Modalidad Actualización Académica 2019, para los bachilleres en Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y en Negocios Internacionales y Turismo de la facultad antes mencionada, para optar el título profesional de Licenciado en Administración, Contador Público, Economista y Licenciado en Negocios Internacionales y Turismo – Modalidad Actualización Académica;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por el decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución Decanal N° 1751-UNAP-DFACEN/18, del 05 de diciembre de 2018, de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, de acuerdo a los siguientes términos:

"Aprobar el Programa de Titulación – Modalidad Actualización Académica 2019, para los bachilleres en **Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y en Negocios Internacionales y Turismo** de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, para optar el título profesional de Licenciado en Administración, Contador Público, Economista y Licenciado en Negocios Internacionales y Turismo – Modalidad Actualización Académica".

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL